

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022.**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.


Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: MARIA ANGELES JARAMILLO MORILLA**

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582



<b>Código:</b>	Ry71i886PFIRMAi4aTcWVXDEbnwr1	<b>Fecha</b>	04/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/5	



## ANEXO

### SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS

#### EMIGRANTES E INMIGRANTES

##### 1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Expediente SISS:(DPSE)521-2022-00000244-13

CIF Entidad Solicitante: P4101400B

Objeto/Actividad Subvencionable: FORTALECIMIENTO DEL ALOJAMIENTO A LA POBLACIÓN TEMPORERA DE BADOLATOSA Y CORCOYA.

A Subsananar:

- Apartado 4.8. Describir y desarrollar la actividad correspondiente al objetivo específico 3 ; “llevar a cabo la mediación familia-escuela”.

Apartado 6. La solicitud debe ser firmada por el representante legal de la entidad (Alcalde/Presidente).

##### 2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASARICHE

Expediente SISS:(DPSE)521-2022-00000250-13

CIF Entidad Solicitante: P4102600F

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a menores, hijos de padres temporeros

A Subsananar:

- Apartado 4.9. Concretar los indicadores cuantitativos y cualitativos que se usarán para medir la consecución de los objetivos señalados.

Apartado 4.10.1 Especificar la titulación/ especialidad del personal del grupo II que ejecuta el proyecto.

##### 3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Expediente SISS:(DPSE)521-2022-00000255-13

CIF Entidad Solicitante: P4103800A

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa refuerzo a la atención de inmigrantes

A Subsananar:

- Apartado 4.8. Describir y desarrollar las actividades planteadas para conseguir cada objetivo propuesto (concretar qué se va a hacer, cómo se va a hacer y quién la va a hacer).


Apartado 4.9. Señalar los indicadores cuantitativos y cualitativos que se usarán para medir la consecución de los objetivos establecidos.

Apartado 4.10.1 Especificar titulación/ categoría profesional del personal contratado, así como las funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria y las actividades descritas.

##### 4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ECIJA

Expediente SISS:(DPSE)521-2022-00000253-13

<b>Código:</b>	Ry71i886PFIRMAi4aTcWVXDEbnrwr1	<b>Fecha</b>	04/10/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/5





CIF Entidad Solicitante: P4103900I

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral e inclusión social de la población inmigrante en Ecija

A Subsananar:

- Apartado 2. Notificación electrónica obligatoria. Debe añadir la dirección de notificación.

Apartado 4.8. Describir y ampliar la actividad correspondiente al objetivo específico 2 (investigación socioantropológica).

Apartado 4.9. Concretar los indicadores cuantitativos y cualitativos que se usarán para medir la consecución de los objetivos señalados.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO

Expediente SISS:(DPSE)521-2022-00000254-13

CIF Entidad Solicitante: P4109000B

Objeto/Actividad Subvencionable: Sensibilización e integración de la población inmigrante en el municipio del Saucejo

A Subsananar:

- Apartado 4.3. El periodo de ejecución no puede ser el mismo que el de la convocatoria anterior.

Apartado 4.7. Especificar la población inmigrante objeto del proyecto.

Apartado 4.8. Describir y ampliar las actividades estableciendo en qué consiste cada taller, los asistentes y la calendarización de los mismos (número de talleres por mes y número de horas).

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

Expediente SISS:(DPSE)521-2022-00000248-13

CIF Entidad Solicitante: P4104800J

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de acogida a temporeros

A Subsananar:

- Apartado 4.9. Señalar los indicadores cuantitativos y cualitativos que se usarán para medir la consecución de los objetivos establecidos. Establecer valor estimado numérico a cada indicador cuantitativo señalado.

Apartado 4.10.1. Incongruencia en el periodo de contratación del personal y el periodo de ejecución del proyecto. Concretar la titulación o especialidad del personal del grupo II, así como las funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria y las actividades descritas.

Apartado 4.10.2.2. Aclarar qué tipo de gastos engloba la partida presupuestaria: "Gastos derivados de las actividades planteadas".


7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Expediente SISS:(DPSE)521-2022-00000249-13

CIF Entidad Solicitante: P4100700F

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Mediación Intercultural

A Subsananar:

<b>Código:</b>	Ry71i886PFIRMAi4aTcWVXDEbnrwr1	<b>Fecha</b>	04/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/5	



- Apartado 2. Notificación electrónica obligatoria. Debe añadir el teléfono móvil.
- Apartado 3. Marcar las casillas de declaración responsables correspondientes.
- Apartado 4.3. Error en la fecha de finalización del periodo de ejecución del programa. .Ajustar el programa a la fecha de ejecución correcta en los apartados afectados: (4.7 Personas beneficiarias, 4.8 duración de la actividad y 4.10 presupuesto del programa).
- Apartado 4.10.1 Concretar el grupo profesional de la persona contratada.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Expediente SISS:(DPSE)521-2022-00000252-13

CIF Entidad Solicitante: P4108100A

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS INMIGRANTES.

A Subsananar:

- Apartado 4.7. Especificar la población inmigrante objeto del proyecto.
- Apartado 4.8. Error al indicar objetivos en el apartado de actividades. Describir y desarrollar las actividades para conseguir cada objetivo propuesto, indicando qué se va hacer y cómo se va a hacer.
- Apartado 4.9. Cumplimentar.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Expediente SISS:(DPSE)521-2022-00000247-13

CIF Entidad Solicitante: P4106700J

Objeto/Actividad Subvencionable: Fomento de la inclusión social de las personas inmigrantes residentes en Andalucía. Acércate "Olivares abraza culturas".

A Subsananar:

- Apartado 4.8. Describir y desarrollar las actividades planteadas para conseguir cada objetivo propuesto, indicando qué se va hacer y cómo se va a hacer. En concreto en qué consiste cada taller y la calendarización de los mismos (número de talleres por mes y número de horas)
- Apartado 4.12. Especificar titulación/categoría del personal (grupo) contratado por la empresa especializada.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE CAZALLA

Expediente SISS:(DPSE)521-2022-00000251-13


CIF Entidad Solicitante: P4107700I

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a personas inmigrantes temporeras en la Puebla de Cazalla

A Subsananar:

- Apartado 4.8. Describir y desarrollar las actividades planteadas para conseguir cada objetivo propuesto, indicando qué se va hacer y cómo se va a hacer.
- Apartado 4.9. Señalar los indicadores cuantitativos y cualitativos que se usarán para medir la consecución de los objetivos establecidos. Establecer valor estimado numérico a cada indicador cuantitativo señalado.

<b>Código:</b>	Ry71i886PFIRMAi4aTcWVXDEbnwr1	<b>Fecha</b>	04/10/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/5





<b>Código:</b>	Ry71i886PFIRMAi4aTcWVXDEbnwr1	<b>Fecha</b>	04/10/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/5

